

ADENDA AL CONTRATO DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE Nº PA SUM 21-015

En Fuenlabrada, a 1 de junio de 2022

Nº de contrato: 21/0000011

REUNIDOS

De una parte D^a. Gema Sarmiento Beltrán como, Directora Gerente, del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 15 del Decreto 196/2002 de 26 de Diciembre de por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público "Hospital Universitario de Fuenlabrada".

De otra parte D^a. SANDRA PÉREZ DELGADO, con D.N.I. nº 46813870S, actuando en nombre y representación de la empresa SMITH NEPHEW S A., C.I.F. A28123297, con domicilio social en calle C/FRUCTUOS GELABERT 2-4 08970 Barcelona, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario de Barcelona D FERNANDO BAUTISTA PEREZ el día 28 de Abril de 2011, bajo el número 849 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente y convienen en suscribir el presente contrato con arreglo a las siguientes cláusulas.

ACUERDAN

Modificar el plazo de ejecución del contrato 21/0000011, correspondiente al Expediente nº PA SUM 21-015 de suministro de SISTEMAS DE APLICACIÓN DE PLASMA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA, una vez conforme con toda la documentación entregada, por lo que se acuerda modificar la cláusula del contrato siguiente:

Que donde dice:

QUINTA.- El plazo total de ejecución del presente contrato es el establecido en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **24 meses, desde el 7 de junio de 2021, hasta el 6 de junio de 2023**, y podrá ser prorrogado de forma expresa, si así se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Debe decir:

QUINTA.- El plazo total de ejecución del presente contrato es el establecido en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **12 meses, desde el 7 de junio de 2021, hasta el 6 de junio de 2022**, y podrá ser prorrogado de forma expresa, si así se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

POR LA ADMINISTRACIÓN**EL CONTRATISTA**

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán

Fdo.: Sandra Pérez Delgado

